I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO EL QUISCO

MAT.: Autoriza llamado a Licitación Pública por el Portal.

EL QUISCO, Julio 21 de 2010

Nº 1203 / ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- 1. El D.A. №1752 de fecha 06.12.2008, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
- 2. La Ley Nº 18.695 de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- 3. La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamentos, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4. Memorando Nº117/2010 de fecha 14.07.10, de Organizaciones Comunitarias;
- 5. D.A. Nº 895 de fecha 31.05.10, que designa Secretario Municipal Suplente;

DECRETO:

- I. Apruébese los requerimientos técnicos de la licitación de las obras para la reparación de la techumbre del Gimnasio Municipal, solicitados por memorando Nº117/2010 de Organizaciones Comunitarias.
- II. Procédase a efectuar el llamado a Licitación Pública por contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM conforme a las normativas contempladas en la Ley 19.886.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio a Adquisiciones, Finanzas, Aseo y Ornato y Archivo.

IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, BEFRENDESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.

L'ÁN MARÍN

RÉTARIO MUNICIPAL

Y DE ALCALDIA (S)

RRASCO

ALCALDESA

Distribución:

- Finanzas

- Adquisiciones

- Archivo